

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (VRM) PARA JEFES/RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO

El SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS informa que ha concluido la etapa de Validación de Requisitos Mínimos (VRM) de las personas que se inscribieron en la convocatoria según el Decreto 083 de fecha 20 de noviembre de 2025, modificada por el Decreto 087 del 25 de noviembre de 2025 donde se ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONFORMACION DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA SER USADO EN LA PROVISION DE LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS DIFERENTES ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA LA GUAJIRA Y SE FIJAN DISPOSICIONES PARA SU DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO.SU DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO. Publicado en el link de la página web de municipio: <https://www.dibulla-laguajira.gov.co/Transparencia/Paginas/Convocatorias.aspx>, cumpliendo con el cronograma adjunto en el AVISO DE CONVOCATORIA N° 001 2025 del 20 de noviembre de 2025 (MODIFICADO), se publica el listado de personas admitidas y no admitidas en la mencionada convocatoria así:

NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	EMPLEO AL CUAL SE INSCRIBIO	ESTADO
BETTY ISCELA VEGA ALMAZO	36.696.855	E. S. E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	RETIRO VOLUNTARIO
GIANNDY DAVID RIVADENEIRA MENA	1.123.409.978	NO ESPECÍFICO EN EL CURRÍCULO	NO CUMPLE
JOSE DAVID RIVADENEIRA BERMUDEZ	84.087.151	E. S. E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	CUMPLE
JORGE IVAN VILLANUEVA BENGAL	1.123.411.394	E. S. E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	CUMPLE
YULIANA YOLIMA ALMAZO PADILLA	52.905.070	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA	CUMPLE
MARLON LUIS QUINTERO RINCONES	84.3085.378	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA	NO CUMPLE
SULEYMA GOYENECHÉ LEON	49.793.404	E. S. E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	CUMPLE
MILTHON FAUSTINO ARIAS MANJARREZ	12.645.782	E. S. E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	CUMPLE

Se informa a los aspirantes que las reclamaciones con ocasión de los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos serán recibidas a través del correo electrónico [contactenos@dibulla-laguajira.gov.co](mailto:contactenos@dibulla-laguajira.gov.co) hasta el 3 de diciembre de 2025 en horario laboral. Tenga en cuenta que no se aceptarán para ningún efecto los documentos aportados que se aporten en esta etapa, cómo los títulos, diplomas o certificaciones entre otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de La Guajira  
Municipio de Dibulla  
NIT. 825000134-1  
**ALCALDIA DE DIBULLA**

Nota: El banco de hojas de vida será una base de datos de las personas que aspiren a los empleos de jefes o responsables del Control Interno en el municipio de Dibulla La Guajira y sus entidades descentralizadas, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la ley. El proceso de conformación del banco de hojas de vida que se adelanta no constituye un concurso público de méritos, ni una convocatoria que genere derechos de carrera administrativa, o cualquier otro tipo de derechos o expectativas para el acceso al empleo, razón por la cual los resultados que se deriven de este proceso no ubican a los participantes en una lista de elegibles y en ningún caso limita la facultad discrecional del nominador, que para este caso es el Alcalde municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha de Publicación: 2 de Diciembre del 2025, HORA: 6:00 P.M.

**YOHNY ALBERTO CAICEDO REINOSO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS